UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
27 MAR 2023
N°: 524
Hora: 8:52
Firma:
Aclaración:
BLANCA MEDINA
Unidad de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 14 días del mes de marzo de 2.023, siendo las 10:25 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10 "ADQUISICION DE SECADOR DE AIRE MEDICO PARA EL HOSPITAL CLINICAS" ID Nº 425.707.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.262/2.021 y D. Nº 1.379/2.021.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota Adm. F.C.M. Nº 99/2.023 de la Administración del Hospital de Clinicas de fecha 14 de febrero de 2023, por la cual solicita se inicie los trámites necesarios para la ADQUISICION DE SECADOR DE AIRE MEDICOPARA EL HOSPITAL CLINICAS.
- El Dictamen DCP Nº 20/2023, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- La Nota DCP Nº 236/2023 de fecha 28 de febrero de 2.023, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 14 de marzo de 2.023.-
- El Dictamen Nº 24/2023 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico presentado el 21 de marzo del corriente, remitido por la Jefa del Dpto. Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas F.C.M.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas: **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. y JAVIER RECALDE ENCINA.-**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.	JAVIER RECALDE ENCINA
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

N°	RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
1	80038118-1	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	1.733.807
2	80001326-3	EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.	1.733.280
3	3723322-0	JAVIER RECALDE ENCINA	NO PRESENTA

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCIÓN	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.	JAVIER RECALDE ENCINA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia requerida:			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar experiencia en provisión e instalación de Secador de aire médico, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020-2021-2022) en sumatoria o en caso de lograr el porcentaje requerido en uno o más años que corresponden a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como válido para participación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:			
a. Declaración jurada que deberá contener el listado de los personales en relación de dependencia, (mínimo dos personales) con número de ci. y su especialidad. Presentar la planilla del IPS del último mes a la fecha de apertura de ofertas, donde deben figurar los personales quienes serán los encargados de la instalación y puesta a punto de los equipos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Declaración Jurada de poder provisionar en tiempo y forma los equipos y todos los materiales, repuestos y accesorios necesarios para el buen cumplimiento del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Declaración Jurada de provisionar equipos de respaldo, en caso de ser necesario, para conectar al sistema mientras dura la instalación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Declaración Jurada de contar con un vehículo de transporte tipo camioneta con seguro vigente(presentar póliza y documento que avale que es propio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración Jurada de contar con herramientas y equipos de seguridad, para la instalación y puesta a punto, (antiparra, guantes, cinta de perímetro, soldador tipo TIC/MIC, cilindro de Nitrógeno, herramientas varias de electromecánica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Visita al sitio de ejecución del contrato: Participación Obligatoria: NO. Se admite declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

SOLICITUD REALIZADA EL 17/03/2023: LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBÍA SER ENTREGADA HASTA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2023.

*** OBS.: TODA DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN REMITIDA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA. –**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

A INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., según nota Nº 197/2023:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar experiencia en provisión e instalación de Secador de aire médico, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020-2021-2022) en sumatoria o en caso de lograr el porcentaje requerido en uno o más años que corresponden a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como válido para participación.

2. Declaración jurada que deberá contener el listado de los personales en relación de dependencia, (mínimo dos personales) con número de ci. y su especialidad. Presentar la planilla del IPS del último mes a la fecha de apertura de ofertas, donde deben figurar los personales quienes serán los encargados de la instalación y puesta a punto de los equipos.

3. Declaración Jurada de poder provisionar en tiempo y forma los equipos y todos los materiales, repuestos y accesorios necesarios para el buen cumplimiento del contrato.

4. Declaración Jurada de provisionar equipos de respaldo, en caso de ser necesario, para conectar al sistema mientras dura la instalación.

5. Declaración Jurada de contar con un vehículo de transporte tipo camioneta con seguro vigente(presentar póliza y documento que avale que es propio).

6. Declaración Jurada de contar con herramientas y equipos de seguridad, para la instalación y puesta a punto, (antiparra, guantes, cinta de perímetro, soldador tipo TIC/MIC, cilindro de Nitrógeno, herramientas varias de electromecánica.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según M.E. Nº 191/2023 del 20 de marzo del corriente.

A EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., según nota Nº 198/2023:

1. Constancia de Visita al sitio de ejecución del contrato. Se admite declaración jurada.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según M.E. Nº 187/2023 del 17 de marzo del corriente.

CUARTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. y JAVIER RECALDE ENCINA,** de lo que resulta lo siguiente:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar experiencia en provisión e instalación de Secador de aire médico, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020-2021-2022) en sumatoria o en caso de lograr el porcentaje requerido en uno o más años que corresponden a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como válido para participación.					
Empresa: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.					
Monto Total Ofertado	**98.970.000**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (50% como mínimo del monto total ofertado)	**49.485.000**				
Documentos Presentados	**Año 2.020**	**Año 2.021**	**Año 2.022**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO ENTRE INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. Y EL MSPYBS - REGION SANITARIA CAAGUAZU- 2020 - CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2020- ADJUNTA CONTRATO	71.320.000	0	0	71.320.000	Corresponde al objeto del llamado.
				71.320.000	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Empresa: EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.					
Monto Total Ofertado	**93.472.500**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (50% como mínimo del monto total ofertado)	**46.736.250**				
Documentos Presentados	**Año 2.020**	**Año 2.021**	**Año 2.022**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
FACTURA Nº 003-001-0002635/2022 ENTRE EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. Y FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	0	0	531.268.166	531.268.166	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 003-001-0002613/2022 ENTRE EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. Y PERFECTA AUTOMOTORES S.A.	0	0	28.815.780	28.815.780	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 003-001-0002697/2022 ENTRE EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. Y BEBIDAS DEL PARAGUAY S.A.	0	0	201.585.918	201.585.918	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 003-001-0002336/2022 ENTRE EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. E INEET SAECA	0	0	81.536.018	81.536.018	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 003-001-0002277/2022 ENTRE EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. E INDUFAR CISA	0	0	65.125.696	65.125.696	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 003-001-000983/2020 ENTRE EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. E INDUFAR CISA	64.832.097	0	0	64.832.097	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 003-001-0001008/2020 ENTRE EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. Y LA COOPERATIVA LA HOLANDA LTDA	107.896.398	0	0	107.896.398	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 003-001-0002128/2021 ENTRE EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. Y TECMONT S.A.	0	180.095.050	0	180.095.050	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 003-001-0002574/2022 ENTRE EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. Y BEBIDAS DEL PARAGUAY S.A.	0	0	280.654.696	280.654.696	Corresponde al objeto del llamado.
				1.541.809.819	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Empresa: JAVIER RECALDE ENCINA					
Monto Total Ofertado	**89.250.000**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (50% como mínimo del monto total ofertado)	**44.625.000**				
Documentos Presentados	**Año 2.020**	**Año 2.021**	**Año 2.022**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
FACTURA Nº 001-001-0000963 ENTRE JAVIER RECALDE ENCINA Y EL MSPYBS ADJUNTA CONTRATO Nº 09/2020	103.000.000	0	0	103.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
				103.000.000	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Por tanto, las empresas: **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. y JAVIER RECALDE ENCINA, cumplen con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la ofeta se el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

LOTE TOTAL

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario estimado	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	JAVIER RECALDE ENCINA	42191704-003	PROVISION E INSTALACION DE SECADOR DE AIRE MEDICO 70 PCM TIPO REFRIGERACION PARA SISTEMA DE COMPRESOR OIL- FREE DE 15HP	EL SECADOR DEBERA SER DE TIPO FRIGORIFICO, COMPACTO DE UNA SOLA PIEZA, CON DRENADOR AUMATICO, CAPACIDAD MINIMA DE 70 pcm, Que será instalada en la salida del compresor de aire dual de 15 HP.OIL FREE y con PRE Y POS FILTRO (prueba y puesta en funcionamiento, retiro total de aguas residuales de las tomas de aire de las salas garantía de funcionamiento)	Unidad	UNIDAD	3	39.666.667	METALPLAN	BRASIL	29.750.000	89.250.000
1	EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.	42191704-003	PROVISION E INSTALACION DE SECADOR DE AIRE MEDICO 70 PCM TIPO REFRIGERACION PARA SISTEMA DE COMPRESOR OIL- FREE DE 15HP		Unidad	UNIDAD	3	39.666.667	METALPLAN	BRASIL	31.157.500	93.472.500
1	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	42191704-003	PROVISION E INSTALACION DE SECADOR DE AIRE MEDICO 70 PCM TIPO REFRIGERACION PARA SISTEMA DE COMPRESOR OIL- FREE DE 15HP		Unidad	UNIDAD	3	39.666.667	TITAN 70PLUS	BRASIL	32.990.000	98.970.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **JAVIER RECALDE ENCINA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **JAVIER RECALDE ENCINA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **JAVIER RECALDE ENCINA,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que ninguna de las ofertas son de origen nacional. -*

SEXTO: En consideración a lo establecido en la Ley Nº 6716/2021 y la Circular Nº 05/2021, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a), b), d), m) y n), se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.documentos.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: JAVIER RECALDE ENCINA							
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	3723322	JAVIER RECALDE ENCINA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4254606
EMPRESA: EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.							
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	149601	FEDERICO LEWKOWITZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4254609
2	2004552	ANA LORENA DE LEWKOWITZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4254623
EMPRESA: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.							
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	8485610	JOAO CARLOS CARDOSO DO ROSARIO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4254625
2	783334	ANA MARIA JOSE GONZALEZ ZANNIER	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4254626
3	1372123	VIVIANA VILLASBOA BONZI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4254628

Referencia de las verificaciones realizadas

Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR

Inciso A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos

Inciso B: Verificación en el SINARH

Inciso D: Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP

Inciso M y N: consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socios gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de personas jurídicas sancionadas por la DNCP han presentado propuesta.

Verificará si el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

Con base en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SEPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10 "ADQUISICION DE SECADOR DE AIRE MEDICO PARA EL HOSPITAL CLINICAS" ID Nº 425.707**, a la empresa:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

JAVIER RECALDE ENCINA									
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	42191704-003	PROVISION E INSTALACION DE SECADOR DE AIRE MEDICO 70 PCM TIPO REFRIGERACION PARA SISTEMA DE COMPRESOR OIL-FREE DE 15HP	Unidad	UNIDAD	3	METALPLAN	BRASIL	29.750.000	89.250.000
JAVIER RECALDE ENCINA - Monto total									**89.250.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 24 días del mes de marzo del dos mil veintitrés. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

- El Dictamen Nº 24/2023 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico presentado el 21 de marzo del corriente, remitido por la Jefa del Dpto. Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas F.C.M.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- **DR. LUIS MARCELO MIÑO** (Se adjunta, Permiso Superposición de actividades).-
- **C.P. TERESA CORONEL** (Se adjunta, Permiso por vacaciones).-
- **LIC. VICTOR VILLALBA** (Se adjunta, Permiso por vacaciones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. CECILIA RECALDE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

MG. TERESA CORONEL
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 24/2.023.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 10/2023 "Adquisición de Secador de Aire Médico para el Hospital de Clínicas". ID N° 425.707. –

FECHA : Asunción, 22 de marzo de 2023. – .-

.....

Oferentes

1. Eberhard Lewkowitz S.R.L.;
2. Industria Paraguaya de Gases S.R.L. (INPAGAS S.R.L.), y
3. JR Ingeniería de Javier Recalde Encina. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la propuesta técnica presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas. –

Se hace mención que las oferentes, a excepción de JR Ingeniería de Javier Recalde Encina, presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en los arts. 23, 24 y 25 de la Resolución DNCP Nº 1993/2018 del 31 de mayo de 2018, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
22/03/2023
Nº 197 FIRMA Luis A. Valdez
HORA 09:37 ACLARACIÓN Comité de Contrataciones Públicas FCM/U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO

DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO

DT y M. Nª 154/2023

San Lorenzo 21 de marzo de 2023

Lic. Neris Aguilar, Administrador
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., a fin de remitir el la EVALUACIÓN TÉCNICA – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10 "ADQUISICION DE SECADOR DE AIRE MEDICOPARA EL HOSPITAL CLINICAS" ID Nº 425.707

Atentamente

Mg. Arq. CRISTINA ORUÉ
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA

.....

Arq. Cristina Orué.
Jefa del Dpto. Técnico y Mantenimiento.
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas

Ing. Ramón Ortiz Saucedo
Coordinador
Sección Electromecánica Equipos Medicinales
Dpto. Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas - F.C.M. / U.N.A.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
21/03/2023
Nº 194 FIRMA Luis A. Valdez
HORA 10:18 ACLARACIÓN F.C.M. - U.N.A.

A: Comité

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
21 MAR 2023
M.E. Nº 848 Hora 10:10
Recibido por: Univ. Jorge A. Martínez
Administración H.C.

EVALUACIÓN TÉCNICA – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10 "ADQUISICION DE SECADOR DE AIRE MEDICOPARA EL HOSPITAL CLINICAS" ID Nº 425.707

EMPRESA	MARCA	PROCEDENCIA	REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA						EXPERIENCIA
			a. Declaración jurada que deberá contener el listado de los personales en relación de dependencia, (mínimo dos personales) con número de ci. y su especialidad. Presentar la planilla del IPS del último mes a la fecha de apertura de ofertas, donde deben figurar los personales quienes serán los encargados de la instalación y puesta a punto de los equipos.	b. Declaración Jurada de poder provisionar en tiempo y forma los equipos y todos los materiales, repuestos y accesorios necesarios para el buen cumplimiento del contrato.	c. Declaración Jurada de provisionar equipos de respaldo, en caso de ser necesario, para conectar al sistema mientras dura la instalación.	d. Declaración Jurada de contar con un vehículo de transporte tipo camioneta con seguro vigente(presentar póliza y documento que avale que es propio)	e. Declaración Jurada de contar con herramientas y equipos de seguridad, para la instalación y puesta a punto, (antiparra, guantes, cinta de perímetro, soldador tipo TIC/MIC, cilindro de Nitrógeno, herramientas varias de electromecánica.	Visita al sitio de ejecución del contrato: Participación Obligatoria: NO. Se admite declaración jurada.	Demostrar experiencia en provisión e instalación de Secador de aire médico, con facturaciones de venta y/o recepciones finales de los últimos 3 años (2020-2021-2022)
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	TITAN 70PLUS	BRASIL	Cumple (pag 50 y 51)	Cumple (pag 52)	Cumple (pag 53)	Cumple (pag 54 a 62)	Cumple (pag 63 y 67)	Cumple (pag 24)	Cumple (pag 2 al 49)
EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.	METALPLAN	BRASIL	Cumple (pag 26 y 27)	Cumple (pag 28)	Cumple (pag 29)	Cumple (pag 30 a 32)	Cumple (pag 33)	Cumple (pag 1)	Cumple (pag 17 A 25)
JAVIER RECALDE ENCINA	METALPLAN	BRASIL	Cumple (pag 19 A 20)	Cumple (pag 21)	Cumple (pag 22)	Cumple (pag 23 A 25)	Cumple (pag 26 P)	Cumple (pag 27)	Cumple (pag 13 A 18)

REF.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR).-

Ing. Ramón Ruiz Saucedo
Coordinador
Sección Electromecánica y Gases Medicinales
Dpto. Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas - F.C.M. / U.N.A.

Mgter. Arq. CRISTINA ORTIZ
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA

-03-

San Lorenzo, 23 de marzo de 2023.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 144/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones prevista en fecha 24/03/2023, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [x] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

DR. LUIS MIÑO
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
23/03/2023
Nº 203 FIRMA Luis A. Rosa Valdez
HORA 11:20 ACLARACIÓN Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas F.C.M. - U.N.A

San Lorenzo, 22 de marzo de 2023.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 144/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas, por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde **23/03/2023 hasta 17/04/2023**
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN • FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS • ADMINISTRACIÓN • VITAM IMPENDERE VERO

MG. TERESA CORONEL
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
22/03/2023
Nº 201 FIRMA Luis A. Valdez
HORA 13:00 ACLARACIÓN Comité de Evaluación de Licitaciones Públicas F.C.M. - U.N.A.

Escaneado con CamScanner

San Lorenzo, 17 de marzo de 2023.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 144/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas, por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde **20/03/2023 hasta 12/04/2023**
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

LIC. VICTOR VILLALBA
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
17/03/2023
Nº 189 FIRMA Luis A. Rosa Valdez
HORA 12:00 ACLARACIÓN Comité de Evaluación y Contrataciones Públicas FCM - UNA